

Desaprovecha México Recintos Fiscalizados Estratégicos

En México, la figura de las zonas de libre comercio se ha materializado en el modelo de Recinto Fiscalizado Estratégico (REFIE). Dicho régimen fue incorporado a la Ley Aduanera a partir de 2003, ofrece a sus usuarios diversas ventajas fiscales, administrativas y de comercio exterior, que lo ubican como el más avanzado del país. Sin embargo, en 10 sitios establecidos únicamente operan 12 empresas.

DIDIER RAMÍREZ

En el periodo enero – septiembre de 2009, México experimentó una caída en la captación de inversión extranjera del 37%, en tanto que las exportaciones lo hicieron a un ritmo del -28.7%. Bajo este panorama, especialistas llaman a considerar la figura de los Recintos Fiscalizados Estratégicos (REFIE), como una manera de captar capitales extranjeros, pero sobre todo, para incentivar el intercambio comercial.

Un buen número de estudios coinciden en que el objetivo de las zonas de libre comercio (Foreign Trade Zones o Free Trade Zones) en los países en que se han establecido, es la promoción del desarrollo económico, tanto regional como nacional. Entre los principales beneficios de este esquema de promoción se ubica la generación de empleos y de divisas, el aumento del ingreso nacional, de la inversión extranjera directa y de las exportaciones de mercancías, comentó Luis Ricardo Rodríguez Meneses, socio del Área de Comercio Internacional y Aduanas, de KPMG en México, en el estudio intitulado "Recintos Fiscalizados Estratégicos: Una herramienta de competitividad".

De acuerdo al análisis, México a diferencia de la crisis económica de 1995, carece de un mecanismo de atracción de inversiones, o para ampliar las ya existentes, tal como sucedió hace 14 años, cuando se pudo superar la adversidad financiera gracias a la implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLGAN), ya que permitió el ingreso al mercado más grande del mundo.

Actualmente, los gastos aduaneros y logísticos (muy íntimamente relacionados con la infraestructura) inherentes a la importación y exportación de insumos y productos terminados, son objeto de un análisis minucioso por parte de las empresas con el objeto de reducirlos y poder, con ello, disminuir sus costos totales.

Es por ello que analistas proponen aprovechar la figura de los REFIE, como una opción que permita ayudar a superar la coyuntura que se enfrenta.

Resienten los recintos

Carlos Pérez Munguía, especialista en comercio exterior e integrante del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Comercio Exterior (IMECE), describió que si bien el concepto de los REFIE es un esquema favorable, debe orientarse más hacia la diversificación de su aplicación y no sólo centralizarse en la maquila, y aún

menos en seguir concentrando las actividades con Estados Unidos, y voltear más hacia Centroamérica u otras regiones.

Con poco más de seis años de su autorización, el éxito de este modelo no ha sido el esperado, a la fecha sólo 10 REFIE operan y no más de 12 empresas ocupan estos territorios, definió Carlos Pérez, quien identificó en la inversión que se requiere para desarrollar un recinto el principal obstáculo, sobre todo, en el momento coyuntural que se vive y por lo cual los capitales privados no han acudido al llamado de construir y operar un mayor número de estos centros.

Derivado de lo anterior, KPMG estableció que un REFIE administrado por un gobierno estatal incrementan las posibilidades de obtener incentivos adicionales, tales como impuesto predial e impuesto sobre nóminas, además de que el valor de arrendamiento pudiera ser menor al valor comercial del predio en cuestión.

Al respecto, Carlos Pérez va más allá, y refirió que si bien los REFIE toman como base las *Free Trade Zones* o Zonas Francas, debería hacerse un esfuerzo por adoptar por completo ese esquema, y reducir la reglamentación y barreras que impiden la instalación de empresas en estos territorios.

En su óptica, esto permitiría la diversificación de las empresas instaladas en los Recintos, ya que por ahora son esencialmente firmas maquiladoras, cuyo destino de producción es Estados Unidos, en tanto, la desregulación propuesta podría favorecer la atracción de plantas productivas diferentes que no sólo maquilan sino manufacturan, y con ello diversifiquen sus destinos de exportación.

En el caso de las zonas francas, "basta que el gobierno determine cuál será el espacio que se ocupe, no se requiere contar con una autorización y no se controla el acceso de las mercancías de exportación, a menos de que las mismas tengan como destino el territorio nacional, a diferencia de lo que ocurre en el REFIE", señaló Pérez Munguía.

Reducción de costos

En la dinámica actual de la producción mundial, la cadena de suministro se ha convertido en un eslabón muy importante, toda vez que un mismo bien puede manufacturarse en distintos territorios y ser comercializado en otro, de ahí, que la logística y los procesos aduaneros se convierten en un eslabón fundamental para reducir los costos y por ende, agregar valor a esas mercaderías.

Bajo este concepto, en 2003 se incor-

Recintos fiscalizados estratégicos (autorizados)	Fuente: SAT
Colombia, Nuevo León. (Gobierno del estado)	
Veracruz, Veracruz. (Corporación Portuaria de Veracruz)	
Lázaro Cárdenas, Michoacán. (Puerto de Lázaro Cárdenas)	
Manzanillo Colima. (Corporación Multimodal)	
Ciudad Obregón, Sonora. (Aeropuertos y Servicios Auxiliares)	
Ciudad Hidalgo, Chiapas. (Puerto Chiapas)	
San Luis Potosí, San Luis Potosí. (Logistik FTZ)	
San Luis Potosí, San Luis Potosí. (Garo Logistics)	
Oriental, Puebla (La Célula)	
Silao, Guanajuato. (Guanajuato Puerto Interior)	

Principales beneficios de las zonas libres de comercio en exportación	
Área	Beneficio
1. Exportaciones	Más exportaciones aumentan las reservas internacionales y mejoran la balanza de pagos.
2. Cadenas de insumos regionales	Más negocios de productores nacionales que venden insumos a las firmas ubicadas en las zonas de libre comercio.
3. Inversión extranjera	Favorece el proceso de formación de capital.
4. Empleo	Generación de empleos.
5. Ingreso	Los salarios, que aunque se pueden ubicar por debajo de los existentes en el país de origen, pueden ser superiores a los del país receptor y tienden a aumentar en el tiempo.

Fuente: Papadopoulos, N. y S. Malhotra (2007), "Export processing zones in development and international marketing: an integrative review and research agenda"

poró en la Ley Aduanera el modelo del Recinto Fiscalizado Estratégico, el cual tiene por objeto ofrecer ventajas fiscales y administrativas de comercio exterior.

El REFIE va de la mano con la designación de la Zona Estratégica de Desarrollo (ZDE), el cual se otorgan diversos beneficios al régimen aduanero del Recinto, mismo que fue autorizado en noviembre del 2006, con lo cual se favorece un esquema industrial y comercial preferente.

Raúl Olivares Guillén, en un documento emitido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec), define las ventajas del REFIE en cuatro grupos:

El primero, es que no pagarán impuestos al comercio exterior, ni las cuotas compensatorias, salvo tratándose de mercancías extranjeras, en los casos previstos en el artículo 63-A de esta Ley, mismo que se refiere a los programas de diferimiento o devolución de aranceles conforme a lo previsto en los Tratados de Libre Comercio.

Otra ventaja es que las mercancías no estarán sujetas al cumplimiento de las regulaciones, y restricciones no arancelarias y normas oficiales mexicanas, excepto las expedidas en materia de sanidad animal y vegetal, salud pública,

medio ambiente y seguridad nacional.

En el caso de las mermas resultantes de los procesos de elaboración, transformación o reparación no causarán contribución alguna ni cuotas compensatorias.

Como último punto, los desperdicios no retornados, serán exentos de contribuciones, siempre que se demuestre que han sido destruidos cumpliendo con las disposiciones de control, que para tales efectos establezca el Servicio de Administración Tributaria (SAT) mediante reglas.

En este sentido, el especialista de KPMG agregó en el estudio referido, que bajo un esquema de comercialización y distribución, podrá ingresarse mercancía para desconsolidarse, inspeccionarse o bien sujetarse a procesos que no alteren sus características esenciales, tales como reparación, empaclado, etiquetado o marcado de bienes para su venta final.

Adicionalmente, la implementación de estos esquemas favorece el desarrollo de las exportaciones, con lo cual el país puede generar reservas internacionales y favorecer la balanza de pagos. Además se integran cadenas de insumos regionales, dado que un mayor número de productores nacionales venden a las firmas instaladas en los REFIE; también se experimenta una

mayor captación de inversión extranjera y por ende la generación de empleos.

"Al amparo del mismo, los usuarios del REFIE podrán ingresar mercancías para ser comercializadas, o bien materias primas, partes y componentes para ser procesadas o manufacturadas utilizando activo fijo, todas con exención o en su caso, diferimiento de aranceles de importación e impuesto al valor agregado", refirió Luis Ricardo Rodríguez.

A partir de 2007, las modificaciones a su entorno regulatorio han permitido que los gobiernos de las entidades federativas, además de empresas privadas, puedan fungir como administradores de dichos recintos.

Le toman la medida

Actualmente México es un país altamente enfocado a los sectores secundario y terciario. Su dependencia económica hacia el sector primario se ha visto reemplazada por el impulso a la agroindustria, la industria maquiladora y manufacturera, y al sector de servicios, dijo Ricardo Rodríguez.

Así la industria automotriz ha sido una de las que mayor evolución ha tenido en la producción industrial en el país, claro a diferencia de este año coyuntural. En este rubro los costos de producción mantienen una constante eficiencia, y por ello es uno de los rubros que más ha acudido y pueden desarrollarse aún en los REFIE, sobre todo en los proveedores de nivel 2 y 3.

Ejemplo de ello es lo que sucede con el Recinto de San Luis Potosí, el cual ha comenzado a tener un desarrollo importante motivado por la planta de General Motors en la entidad, y que ha servido para impulsar a la planta productiva, comentó Carlos Pérez.

Otro sector que pudiera verse altamente beneficiado con la instalación de nuevos REFIE es la industria aeroespacial, que es un sector que se caracteriza por la producción de bienes de alto valor agregado que utiliza alta tecnología en sus procesos, reveló KPMG.

Estos dos sectores industriales requieren de mecanismos logísticos novedosos, además de incentivos fiscales que permitan mantener los costos de producción de sus insumos lo más bajo posible para competir en mercados altamente disputados; al tiempo que permitiría el desarrollo para otras ramas.

Y ello dependerá de los incentivos adicionales que se puedan dar a estos esquemas, para que se conviertan en un polo de atracción de inversiones y de generación – diversificación de exportaciones.